

De la Sombra a la Sustancia

La Teología del Pacto de los Bautistas Particulares Ingleses (1642-1704)

Un resumen visual del argumento de Samuel D. Renihan

El Origen: Una Reforma Dentro de la Reforma

Los Bautistas Particulares no surgieron en un vacío, sino del corazón del Puritanismo inglés, buscando aplicar los principios de la Reforma con mayor consistencia.

Contexto: El movimiento puritano y su deseo de reformar la Iglesia de Inglaterra. La separación no fue la primera opción, sino una consecuencia de la resistencia institucional (ej. Conferencia de Hampton Court, 1604).

La Cuna: La iglesia "Jacob-Lathrop-Jessey" es el punto de origen. Sus miembros, inicialmente "semiseparatistas", dieron lugar a la primera congregación Bautista Particular bajo John Spilsbury en 1638, cuando se convencieron de que "el Bautismo no era para los niños sino para los creyentes profesos".

El Objetivo: No crear una nueva teología, sino aplicar con rigor el principio de *Sola Scriptura*.



1616 (Iglesia de Jacob) --- 1638 (Iglesia de Spilsbury) --- 1642 (Primeras publicaciones)

El Lenguaje Común: La Teología del Pacto

La *Teología del Pacto* (o *Federalismo*) era el marco operativo de todo el pensamiento puritano, estructurando la relación de Dios con la humanidad.

Definición: Un sistema que explica la historia de la redención a través de una serie de pactos divinos.

LEY (Pacto de Obras)

“Haz esto y vivirás.”

OBRAS

CONDICIÓN

MALDICIÓN



EVANGELIO (Pacto de Gracia)

“Cree, y no entrarás en juicio.”

FE

PROMESA

GRACIA

El Fundamento Inviolable: La distinción dogmática entre **Ley** y **Evangelio**. Esta no es una mera distinción histórica (AT vs. NT), sino una oposición fundamental entre dos caminos hacia la justicia.

Unidad y Diversidad en el Pensamiento Reformado

Todos los teólogos reformados aceptaban un Pacto de Obras (con Adán) y un Pacto de Gracia (en Cristo), pero diferían en cómo los pactos con Abraham y Moisés encajaban en este esquema.

Punto de Unidad:** La humanidad cayó en Adán bajo un pacto de obras; la salvación siempre ha sido por gracia a través de la fe en Cristo.

El Modelo Predominante (Ej. Westminster): Se concibe un solo Pacto de Gracia que se extiende por toda la historia, pero con dos "administraciones".

PACTO DE GRACIA

Administración Antigua (Sombra)

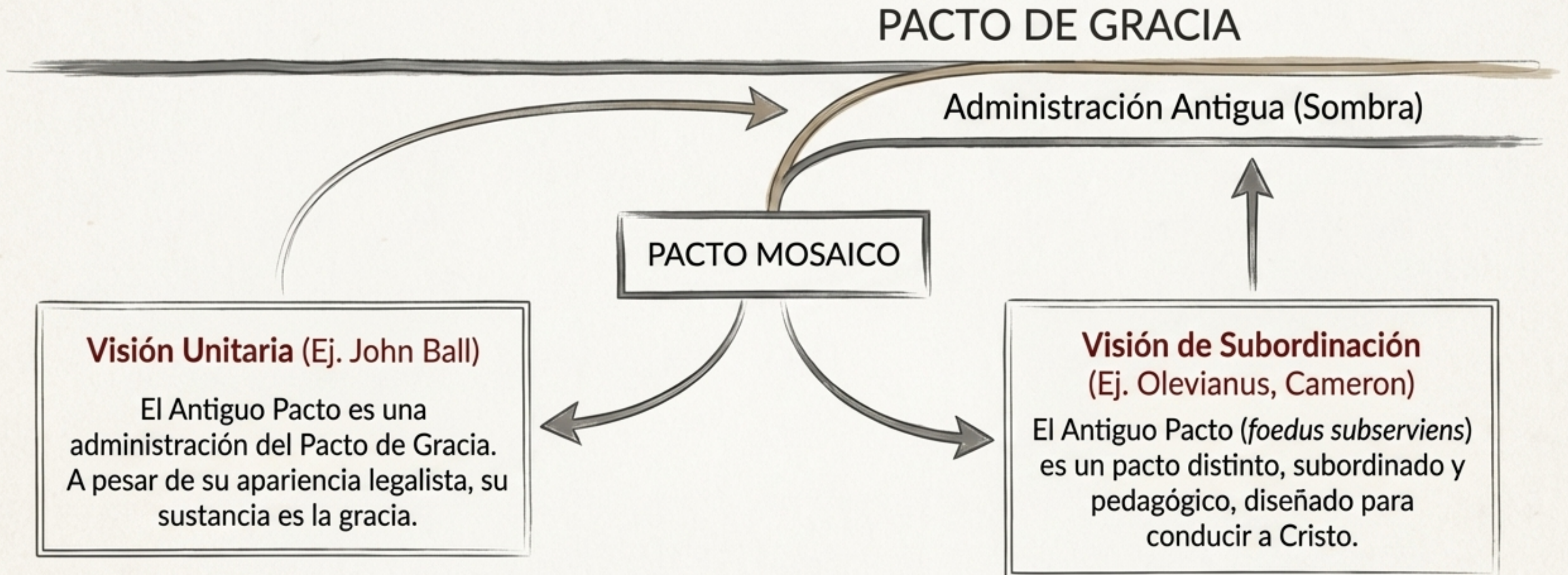


Administración Nueva (Sustancia)



El Punto de Inflexión: ¿Qué Hacemos con Moisés?

La naturaleza precisa del Pacto Mosaico fue un punto clave de debate. ¿Era simplemente una administración del Pacto de Gracia o algo distinto?



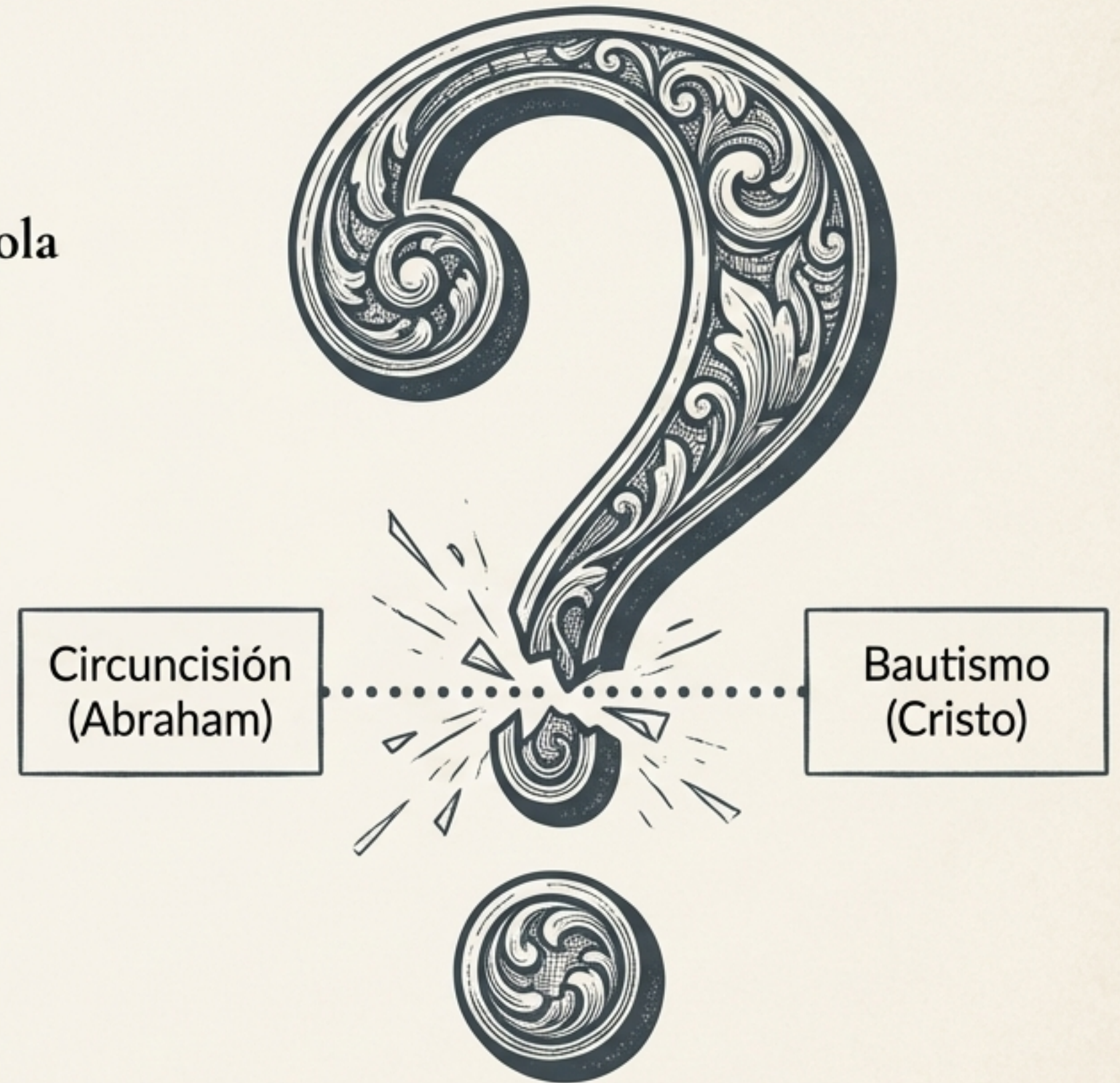
La Pregunta Bautista: Llevando la Lógica a su Conclusión

Los Bautistas aplicaron la distinción dogmática Ley/Evangelio con una consistencia radical, llevándola a la raíz del paidobautismo: el Pacto Abrahámico.

Los primeros pensadores como Andrew Ritor (1642) y John Spilsbury (1643) no rechazaron el sistema reformado, lo radicalizaron.

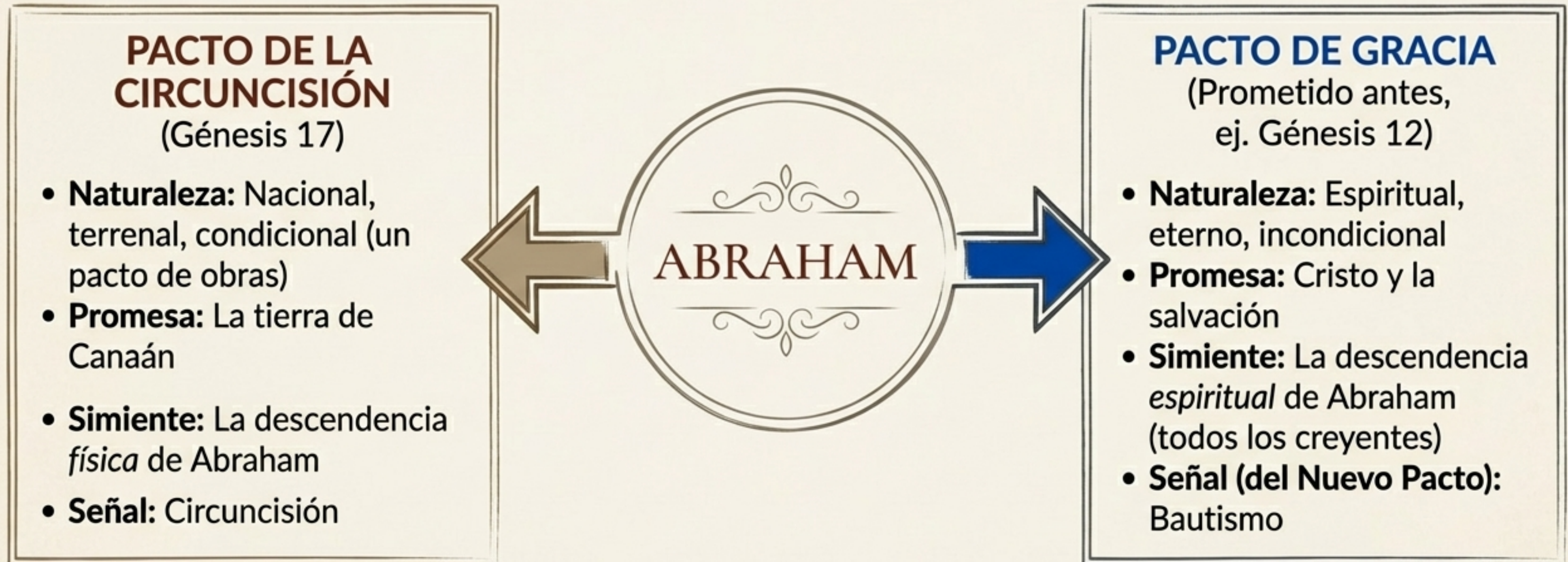
Su pregunta fundamental: Si la discontinuidad entre el Antiguo y el Nuevo Pacto es *sustancial* (como argumentan Jeremías 31 y Hebreos 8), y si el Pacto Mosaico es un pacto legal subordinado, ¿por qué el Pacto Abrahámico no lo es también?

La implicación: Si el pacto que instituyó la circuncisión era nacional y legal (una "sombra"), ¿cómo puede su señal ser análoga a la señal del Nuevo Pacto espiritual (la "sustancia")?



La Respuesta Central: Dos Pactos con Abraham

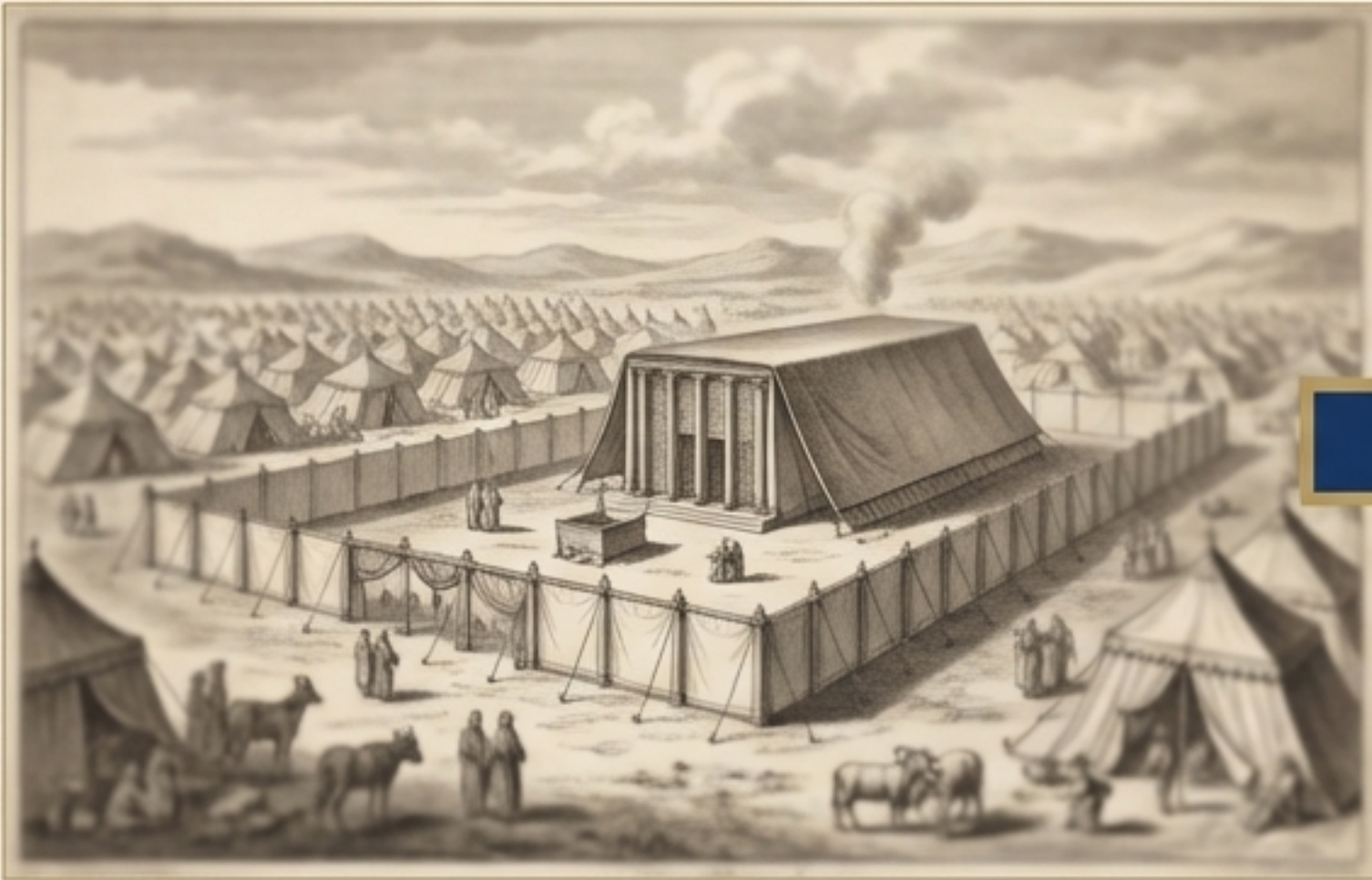
La innovación bautista fue argumentar que Dios no hizo un pacto mixto con Abraham, sino dos pactos distintos, cada uno con su propia simiente y promesas.



La Hermenéutica: De la Sombra a la Sustancia

El pacto nacional (circuncisión) era una “sombra” o “tipo” pedagógico diseñado para prefigurar la “sustancia” venidera en Cristo. Confundirlos es el error paidobautista.

SOMBRA



SUSTANCIA



El propósito del pacto de la circuncisión no era la salvación, sino servir como un andamiaje temporal y típico para traer al Mesías al mundo.

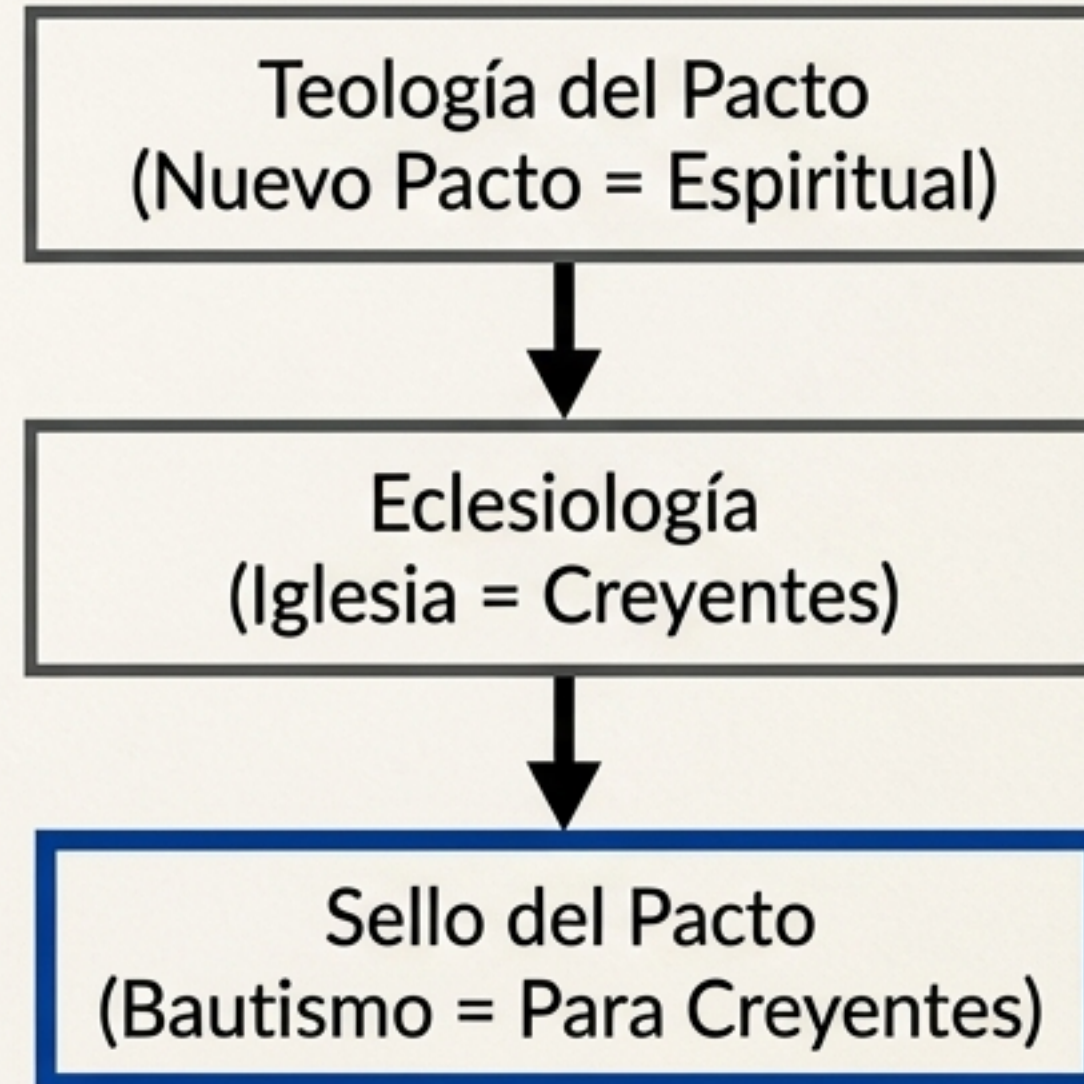
Una vez que Cristo (la sustancia) llegó, el andamiaje (la sombra) fue abolido.

“Cuando Cristo vino y se manifestó plenamente en la carne, entonces el fundamento sobre el que se dio este pacto, al cesar, el pacto también cesó.” – Thomas Patient

Implicaciones Radicales: La Iglesia y el Bautismo

Una teología del pacto consistente resulta en una eclesiología de creyentes y, por lo tanto, en el bautismo de creyentes.

Si el Antiguo Pacto (nacional, mixto, basado en la descendencia física) fue abolido, la única base para la membresía en el pueblo de Dios del Nuevo Pacto es la fe profesada en Cristo. La Iglesia del Nuevo Pacto no es una nación, sino una asamblea espiritual de creyentes regenerados. Por lo tanto, el bautismo, como señal de entrada al Nuevo Pacto, solo puede administrarse a quienes profesan fe.



La Primera Confesión de Londres (1644): Una Declaración de Ortodoxia

Publicada estratégicamente para establecer su ortodoxia reformada y distanciarse de los anabautistas continentales en medio de la hostilidad de la Asamblea de Westminster.

Contexto: Publicada para responder a las acusaciones de herejía (arminianismo, rebelión, etc.) y limpiar su nombre.

Estrategia: Afirmó doctrinas calvinistas ortodoxas (elección, gracia, etc.), usando el lenguaje de teólogos respetados como William Ames.

Silencio Calculado: Evitó deliberadamente las distinciones más polémicas sobre los pactos (ej. Abraham) para enfocarse en el terreno común, demostrando que su eclesiología surgía de una base ortodoxa compartida.

A CONFESSION OF FAITH

of seven Congregations or Churches
of Christ in *London*, which are com-
mmonly (but unjustly) called
Anabaptists.

Extracto del prefacio: “...para aclarar la verdad que profesamos [...] hemos publicado brevemente una Confesión de nuestra Fe... negamos como notoriamente falsas las acusaciones de herejía...”

La Segunda Confesión de Londres (1677): Alineación y Distinción

La 2CFL demostró madurez teológica al adoptar la estructura de la Confesión de Westminster, pero modificándola sutilmente para reflejar su eclesiología y teología del pacto.

- **Un Acto de Alineación:** Basada en gran medida en la Confesión de Westminster (1647) y la Declaración de Savoy (1658) para 'manifestar nuestro acuerdo con ambos, en todos los artículos fundamentales de la Religión Cristiana'.
- **Modificaciones Clave:** Alteraron capítulos sobre la Iglesia, los sacramentos y, crucialmente, el capítulo 7 ('Del pacto de Dios').

CONFESIÓN DE WESTMINSTER (7.5)

Este pacto fue **administrado de manera diferente en la época de la Ley, y en la época del Evangelio:** por las promesas, profecías, sacrificios, circuncisión, el cordero pascual, y otros tipos y ordenanzas entregados al pueblo de los judíos, que prefiguraban a Cristo por venir...

SEGUNDA CONFESIÓN DE LONDRES (7.5)

Este pacto es **revelado en el evangelio; primero a Adán** en la promesa de salvación por la simiente de la mujer, **y después por pasos sucesivos**, hasta que su plena manifestación se completó en el Nuevo Testamento...

Aliados Intelectuales Dentro de la Tradición Reformada

Los Bautistas se apoyaron en corrientes teológicas específicas dentro del pensamiento reformado, especialmente las que enfatizaban la discontinuidad entre los pactos.



John Cameron (c.1579-1625)

Su teoría del *foedus subserviens* (pacto subordinado) proporcionó un marco para ver el Pacto Mosaico como un pacto legal distinto y pedagógico, no una simple administración de la gracia. Esto fue fundamental para la hermenéutica bautista.

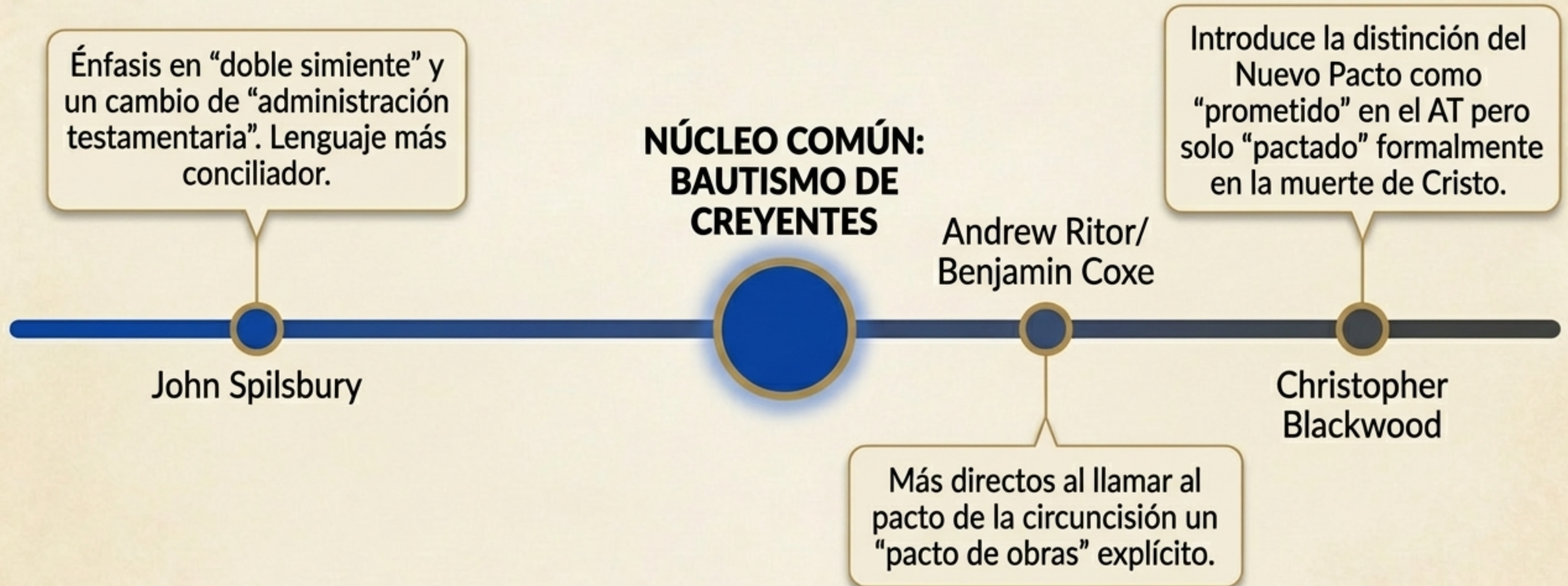


John Owen (1616-1683)

Su fuerte énfasis en la *discontinuidad sustancial* entre el Antiguo y el Nuevo Pacto, y su teología del pacto altamente cristocéntrica, lo convirtieron en el “aliado más cercano” de los bautistas en el debate pactual.

Una Unidad con Diversidad Interna

Aunque unidos en la conclusión del bautismo de creyentes, los primeros bautistas mostraron matices en sus formulaciones del pacto.



La Síntesis: La Contribución Bautista a la Teología del Pacto

La contribución bautista fue aplicar consistentemente los principios de la Reforma para llegar a una teología del pacto que culmina lógicamente en una iglesia de creyentes y el bautismo de creyentes.

- Mantuvieron una distinción rigurosa entre el pacto espiritual/eterno (Gracia) y los pactos nacionales/típicos.
- Aplicaron esta distinción no solo a Moisés, sino también a Abraham, identificando dos pactos distintos en sus tratos con él.
- Construyeron una eclesiología basada exclusivamente en la naturaleza del Nuevo Pacto.
- Defendieron sus puntos de vista *desde dentro* de la ortodoxia reformada, no en contra de ella.



De la Sombra a la Sustancia: Un Argumento por la Consistencia

De la Sombra a la Sustancia

Los Bautistas Particulares no se veían a sí mismos como innovadores, sino como la consecuencia necesaria de la Reforma. Al distinguir cuidadosamente las sombras tipológicas del Antiguo Testamento de la sustancia revelada en Cristo, creían haber articulado una teología más fiel a la totalidad de las Escrituras, llevando los principios reformados a su conclusión lógica.

“Los bautistas veían su trabajo como la consecuencia necesaria de la Reforma.”